Cod. 130

AL-RS-2025-00003706
Fecha: 2025-07-05 Hora: 09:50:56

Libano, 05 de julio de 2025

Señores
Veeduría Ciudadana de Mujeres del Líbano
Vecmuli2024@gmail.com
Libano, Tolima

Asunto: Rta a: AL-RE-2025-00003374

Cordial Saludo,

En atención al derecho de petición radicado con número **AL-RE-2025-00003374**, mediante el cual formulan requerimientos relacionados con la ejecución de la Política Pública para la Mujer y la Equidad de Género y su articulación con el Plan de Desarrollo "Firmes con el Líbano 2024-2027", nos permitimos informar que esta Alcaldía, **de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015**, se acoge a la figura de **prórroga del término legal para emitir respuesta de fondo**.

Lo anterior, teniendo en cuenta que la información solicitada debe ser recolectada y consolidada por distintas dependencias administrativas, las cuales actualmente se encuentran atendiendo otras obligaciones institucionales, lo que ha limitado temporalmente su disponibilidad.

En tal sentido, informamos que la prórroga solicitada corresponde a un término adicional de **quince (15) días hábiles**, contados **a partir de la fecha de vencimiento del término inicial de respuesta**, conforme a lo dispuesto por la normatividad vigente.

Agradecemos su comprensión y reiteramos nuestro compromiso con la transparencia, el derecho ciudadano a la información y la participación ciudadana efectiva.

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
SANDRA ROCÍO MORENO PAEZ
Secretaria De Planeación

CVS: adde03e6f5bca525c51dbd1cdd708179 (verificable en https://aidd.online/modulos/verificar_cvs/)